

LUNES, 8 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 197

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

### DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

**CVE-2018-8786** *Resolución autorizando la baja de la Asociación Profesional de la Venta Ambulante (APDEVA), en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales. Depósito número 39621.*

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 19/77 de 1 de abril y R.D. 416/2015 de 29 de mayo, se hace público que, en el Servicio de Relaciones laborales de la Dirección General de Trabajo de Cantabria, los representantes de la Asociación Profesional de la Venta Ambulante (APDEVA) aprobaron la modificación de los estatutos de la asociación; En el artículo 4 se modifica el ámbito territorial pasando de ser regional a nacional.

En consecuencia, esta Dirección General de trabajo

DISPONE

Autorizar la baja de la Asociación Profesional de la Venta Ambulante (APDEVA) en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de esta Dirección General de Trabajo.

Santander, 19 de julio de 2018.  
La directora general de Trabajo,  
Ana Belén Álvarez Fernández.

2018/8786

CVE-2018-8786